

El Eco de la Provincia.

DIARIO CONSERVADOR-LIBERAL.

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS EXCEPTO LOS SIGUIENTES A LOS FESTIVOS.

ORDEN

JUSTICIA,

PATRIA.

LIBERTAD

PRECIOS DE SUSCRICIÓN.

En Alicante... 1 pta. 50 cént. al mes.
En los demás puntos
de España... 5 » 75 » trimestre.
Extranjero y Ultramar... 10 »

ANUNCIOS Y COMUNICADOS.

A precios convencionales, abonando el importe anticipado de los últimos. No se devuelve ningún original.

PUNTOS DE SUSCRICION.

Dirigirse al Director de este periódico D. JOSÉ JUAN PLAZA, calle Mayor número 3, entresuelo, donde está situada la redacción y administración del mismo.

MINAS DE ORO.

La revista «La Diana» publica en su último número un notable artículo sobre las minas de oro del Sil, ocupándose con la detención que se mereció en el comienzo de una explotación seria por una compañía inglesa que se constituye con un capital de veinticinco millones de pesetas. Inútil nos parece el comentar la importancia de la explotación, que probablemente llevará el bienestar y la riqueza a una gran comarca española.

Después de ocuparse el Sr. Villar, autor del artículo, de la descripción de las minas, hace las siguientes observaciones, que son muy dignas de tenerse en cuenta:

«Que estas masas contienen oro es indiscutible; los sentidos lo ven y lo tocan: lo sacaron los antiguos en los granos y cantidades que refiere la historia y demuestran los trabajos hechos.»

Este problema, que considero de grandísima importancia para el presente y tal vez el porvenir, si á su planteamiento hubiera la suerte que empezase á tener buena solución, y se desarrollase, cual es posible, en su producción, formaría época en nuestros fastos industriales; puesto que habiéndose visto desde hace pocos años las cantidades asombrosas producidas por los grandes placeres de Ural, Australia y California, vemos también aquí, aunque en más modesta extensión, los mismos granos de oro y análogos en tamaño. Este precioso metal existe en cantidad desconocida; pero dadas las grandes masas que lo contienen, pudiera suceder que resultara notable por su grandeza y producción. La solución de estos negocios, cuyas condiciones previas son en general bonitas, depende únicamente de estudiar y encontrar en la práctica un método á propósito y del todo adecuado para la concentración con arreglo á la pequeñez de sus granos y pajitas, y cuyas diferentes operaciones puedan hacerse con el menor gasto posible, á fin de obtener todo el metal que las tierras constituyen: el resultado definitivo para el explotador estriba únicamente en gastar menos de lo que va ga el metal producido; pues mientras menos sea este gasto, tanto mayor será la utilidad, mejorando ésta si la suerte deparase algún núcleo ó capa de terreno donde la cantidad y tamaño de los granos fuese tal, que ya excediese á las esperanzas naturales; y esta eventualidad, según las pepitas encontradas en estos terrenos, ni puede ni debe afirmarse ni negarse su posibilidad: esta verdad, tan natural y conocida, es la sintética aspiración de este importante asunto, como la de todos los que hacen relación á la industria en general.

Dados los yacimientos auríferos que hasta ahora se conocen en España, y atendiendo á la inmensa cantidad que contiene la cuenca del Sil, y que por sus antecedentes de producción ofrece probabilidades de buena recompensa, si se emprende su ensayo práctico de concentración, y al mismo tiempo se hacen exploraciones y catas, estudiando los terrenos, averiguando donde se halla la mayor riqueza, y cuales son los parajes ó núcleos que pueden beneficiarse con mayor utilidad, puede decirse de su explotación en grande escala, desarrollándose todo cuanto se quiera, hasta el punto de que, si se confirmasen las esperanzas lógicas y naturales, pudiera constituirse en nuevo y poderoso elemento de producción, de los principales en la industria minera de nuestros tiempos.

No creemos necesario recurrir á más antecedentes, históricos unos, otros contemporáneos, ó más bien de los actuales momentos, que los que dejamos consignados, para tener por cierta y comprobada la existencia de los potentes y ricos yacimientos auríferos enclavados en la región Noroeste de España.

La última y detenida exploración hecha por

varios inteligentes ingenieros venidos de Londres, por encargo de respetables capitalistas ingleses, muy satisfactoria debió haber sido, sin duda alguna, en impresiones y resultados, cuando a ella responden con la constitución de una sociedad, como dejamos dicho, de 25 millones de pesetas. Nada más elocuente que tal cifra para demostrar la importancia del proyecto.

De las noticias que hemos recogido respecto á la forma y manera de llevar á cabo una explotación que por su magnitud y desarrollo corresponde á la grandiosidad de aquellos yacimientos, tan gráfica como prudentemente descritos por el ilustrado y muy respetable ingeniero señor Lasala, haremos una ligera exposición, y algunas consideraciones, muy breves también, y tal cual las permite la índole de este artículo.

Los repetidos ensayos efectuados en diversos puntos por los ingenieros de la nueva compañía han arrojado un producto de riqueza que permite, muy holgadamente, emplear como medio general de explotación la lanza hidráulica con el complemento necesario para concentrar y obtener el precioso metal. Esto es lo que podemos llamar sistema californiano, tan conocido y constantemente en acción hace largos años en los aluviones de California, y por medio del cual se recogen anualmente en aquella inmensa y rica región, según los datos estadísticos, de 80 á 100 millones de duros de no interrumpidos productos.

Es indudable que por medio de tal sistema se remueven colosales masas de mineral con una gran economía; pero por más que los pingües beneficios lo hagan olvidar, es evidente que por medio de ese sistema de explotación, tal cual hoy está planteado, hay una sensible pérdida, por lo menos de un 30 por 100 en los rendimientos, que debe aprovecharse y que se aprovechara, ciertamente, en los trabajos que están dando comienzo en la región aurífera del Noroeste de España.

Para alimentar tal creencia, tenemos más que la esperanza, la firme convicción por el conocimiento que hemos adquirido del nuevo sistema de concentración, especialmente para terrenos auríferos, debido al Sr. Marqués de Caicedo, ilustre por su apellido y más ilustre aún para nosotros por su modestia y saber, por su amor al estudio y por su perseverancia y entusiasmo para acometer la resolución de los problemas de la ciencia.

Creemos, sin temor de equivocarnos, que nuestro respetable amigo ha venido á resolver en los actuales momentos ese tan oscuro problema de beneficiar con rapidéz, economía y casi absoluto aprovechamiento esos grandiosos aluviones que tan incalculables productos reportarán á sus poseedores, como gloria al ilustre Marqués.

El sistema de concentración á que nos referimos, y de cuya descripción prometemos ocuparnos en otro artículo, puede ser auxiliado y favorecido por la lanza hidráulica como para obtener mayor rapidéz y economía en su trabajo; pero puede prescindir de ella allí donde su instalación no fuera posible, sustituyendo en cambio en todos momentos y ocasiones, favorable y beneficiosamente, á los canales de concentración del sistema californiano, que pierden, como dejamos consignado, un 30 por 100 en su trabajo de beneficio.

Hay que tener en cuenta, por otra parte, las condiciones topográficas, hidrográficas y hasta sociales de la región de la cual nos venimos ocupando, en relación con los de California, para comprender que lo que allí es factible, pudiera no ser aquí realizable en una escala y con elementos proporcionales.

Bajo tal punto de vista, y á que prescindamos de otros no menos interesantes, consignamos nuevamente, y con la más profunda convicción, que los aparatos del Sr. Marqués de Caicedo son

la verdadera clave del problema que ha comenzado á resolverse en la región del Noroeste de España, para gloria suya y de todos los que le precedieron en diversos trabajos dirigidos al mismo objeto, y provecho de otros muchos.»

Felicitemos cordialmente á nuestro querido y distinguido amigo el Marqués de Caicedo por la invención de sus aparatos que han merecido los aplausos, tanto de la prensa científica extranjera, como de la nacional.

PSICOLOGÍA DE LA ORQUESTA

Y DE LA SINFONÍA.

No hace mucho tiempo, el sábio francés monsieur Leveque presentó en la Academia de Ciencia de París un interesantísimo trabajo, en el que trataba de los caracteres de los instrumentos, para concluir diciendo «que cada instrumento es una voz.» Mr. Leveque ha completado ahora su trabajo con numerosas observaciones, que tienden á demostrar que en la orquesta cuando se expresa el pensamiento musical bajo la forma sinfónica, las voces instrumentales son en cierto modo los personajes del drama ideado por el compositor. Esta teoría es, en otros términos, y bajo otro punto de vista, la misma que la de que la voz humana cuando canta, sin pronunciar palabras, no es otra cosa que un instrumento.

Leveque conoce y señala el peligro que hay en abusar de la orquesta, á fin de hacer que expresen los instrumentos cosas que nunca podrán decir. Dentro de la precisión que en estos casos se busca, hállase una medida que limita la naturalidad misma de los materiales empleados para la expresión.

Se sabe que Beethoven, á pesar de lo bien que prestaba voz, y aun pudiera decirse que alma, á los instrumentos como si fueran papeles, irritábase, y no sin razón, contra los que se atrevían á poner palabras á sus *andante* y sus *scherzo*.

De algunas citas curiosas de Berlioz resulta que el maestro francés estaba en todo conforme en lo tocante al particular con Beethoven: la música instrumental se deriva del canto vocal, por imitación de los principales efectos que el canto produce: la vocal es de otra especie, pero de la misma esencia.

Mr. Leveque se remonta en seguida á los orígenes de la sinfonía, tomando por guía á Mr. Wilder. La sinfonía no fué en un principio más que una introducción destinada á obtener el silencio de los asistentes y á estimular su atención sobre las bellezas del poema musical que se le seguía. En su forma primitiva componíase de una entrada ó preludio, de un *andante* y un final. Haydn añadió el minuetto. Véase, por tanto, que procede del aria antigua, la cual ofrece disposiciones análogas con su preludio, su cavatina y su coda, calderon de los cantores antiguos.

Establecida esta filiación, compréndese que, á despecho del inmenso desenvolvimiento alcanzado luego por la sinfonía, ésta, lo mismo que la romanza, aspira á expresar ideas y sentimientos determinados.

No faltan objeciones contra la psicología de la sinfonía y de la orquesta. Algunos sostienen que á un solo aire pueden atribuirse los sentimientos más diversos, y aun los más encontrados.

Si la misma sucesión de notas es susceptible de prestarse á interpretaciones tan divergentes, ¿no bastará esta prueba para probar que no se le puede adoptar ni pedir ninguna significación precisa? Sonatas hay de Beethoven que por ejemplo ejecutadas al piano y al órgano en ritmos tan diferentes producen efectos tan opuestos, que á duras penas se las puede reconocer.

Lo que de todos modos parece bien difícil de negar, es que la sinfonía, en la medida propia a las condiciones instrumentales, expresa ideas y sentimientos determinados. Pero es necesario añadir que el ritmo es un elemento esencial que concurre con las modulaciones á formar la expresión, y que si el ritmo de un aire se cambia, el aire que sigue invariable en su melodía puede ser modificado en lo que se refiere á la expresión.

Hé aquí un ejemplo: el andante de la sinfonía en *la*, interpretado por los músicos con expresión de profunda tristeza, había sido compuesto en un ritmo bien diferente, según se desprende de documentos recientemente encontrados en Viena. El andante que ahora parece una marcha fúnebre, fué en su origen una alegre marcha de una boda de aldea.

SECCIÓN EDITORIAL.

Alicante 4 de Enero de 1883.

PROYECTO DE LEY DE IMPRENTA.

Hace dias publicamos en nuestra primera plana el proyecto de ley de imprenta presentado á las Cortes por el señor Ministro de la Gobernación, y sin embargo del deseo que nos animaba á ocuparnos de él, aunque ligeramente, otros asuntos de no escaso interés y de actualidad local han venido á reclamar nuestra atención concediendo á ellos la preferencia en nuestras columnas.

Hoy, sin embargo de que las sesiones de la Diputación provincial se prestan á largos comentarios, nos parece oportuno ocuparnos en primer término del citado proyecto, en cuyo preámbulo se hace el proceso, no del partido conservador, sino de este Gobierno fusionista. «La legislación vigente de imprenta, dice el Sr. Gonzalez, adolece de defectos esenciales que la hacen incompatible con la política que el Gobierno representa y viene practicando.»

Aquí el Ministro de la Gobernación confiesa explícitamente que hace dos años viene practicando una política incompatible con las leyes vigentes, ó lo que es lo mismo, contraria á la ley.

Y este Gobierno que declara una ley incompatible con su política deja pasar dos años y una legislatura sin proponer su reforma, y entretanto la aplica cuando le conviene y falta á ella cuando le parece. Así dice despues que la ley ha sido aplicada solo en algún rarísimo caso, merced al sentido expansivo de la política actual, y que en otros casos se ha echado mano de la jurisdicción ordinaria, según el mejor parecer y la mayor conveniencia de los Gobiernos.

Según el mejor parecer y la mayor conveniencia del Gabinete Sagasta, debió decir el Sr. Gonzalez, porque los demás Gobiernos no han hecho lo que el Sr. Gonzalez dice; pero no basta la confesión que hace aquí el Ministro de la Gobernación de un Gobierno que se llama legal y constitucional, de que ha aplicado una ley posterior ó una anterior derogada por aquella, según su mejor parecer y su mayor conveniencia, para declararle reo convicto y confeso de atentado á la legalidad y de usurpación de facultades legislativas.

Pero vamos á examinar ligeramente, porque no merece un examen detenido, lo que el Ministro de la Gobernación llama proyecto de ley de imprenta.

Las teorías sentadas en el preámbulo son: que la Constitución establece la más amplia libertad de imprenta; que el Gobierno es enemigo de todo sistema preventivo, y que no debe haber para la imprenta más jurisdicción ni más penalidad que las que

establezca ó estableciere en adelante el Código penal. Despues de sentar estas teorías, todas falsas en nuestro concepto, parecia natural que el Gobierno se atuviese á ellas.

Pues no sucede así, como verian nuestros lectores por la lectura del proyecto, el cual es un proyecto especial, cuando el Gobierno ha dicho que no quiere leyes especiales; es un proyecto de policía de la prensa que establece disposiciones preventivas, condenadas en su preámbulo; es un proyecto que, aunque deja al Código penal la calificación de los delitos y la aplicación de las penas, crea delitos nuevos e impone nuevas penas, cuando el Gobierno ha dicho que no quiere dos legislaciones; y es un proyecto que limita la publicación de periódicos á las imprentas establecidas y que paguen contribución, y dá veinticinco dias de término, diez al Gobernador y quince á las Audiencias, para conceder ó negar el permiso de publicación de un periódico: todo lo cual es contrario á la teoría sentada por el Gobierno de que la imprenta debe tener la más amplia libertad.

De manera, que este Gobierno, con su proyecto de imprenta, viene á demostrar palpablemente, evidentemente, la verdad de la acusación que le hemos hecho repetidas veces, á saber que ni es liberal, ni es conservador, ni siquiera es consecuente con las ideas que proclama, porque al mismo tiempo y en el mismo acto que las proclama, las viene á desmentir con sus disposiciones.

Fijense nuestros lectores en el artículo que dice que cesará el periódico cuando deje de publicarse más de diez dias, si es diario. Aquí se impone al propietario una pena por un nuevo delito que inventa el señor Ministro de la Gobernación: la pena de perder la propiedad por un delito hasta ahora desconocido, el descanso ó la suspensión de diez dias. Iguales contrasentidos encontraríamos si examináramos detenidamente los demás artículos; pero no es necesario; basta la lectura del malhadado engendro del Sr. Gonzalez; basta comparar las teorías con su aplicación para comprender hasta qué punto llega la confusión de ideas y la ineptitud gubernamental del Ministerio fusionista.

¡Y despues dirán los Sres. Ministros que son más liberales que nadie y que no hay más izquierda que la suya!

En nuestro número de 29 del pasado Diciembre y en el editorial titulado *Cartas cantan*, insertamos una breve epistola dirigida por D. Alberto Ganga al Alcalde de cierto pueblo que la prudencia nos aconseja no revelar.

«El Constitucional Dinástico», creyendo defender la causa de su citado correligionario, nos dijo en contestación, que dicha carta habia sido dirigida al Alcalde de Alcolecha.

Eucerrados en la misma prudente reserva, dimos por bueno que fuera con efecto el Alcalde de Alcolecha el favorecido por la carta del Sr. Ganga; más aquella autoridad fusionista nos remitió la siguiente que no tenemos inconveniente en publicar, recomendando su contenido á «El Constitucional Dinástico» para que en lo sucesivo sea más cauto al redactar sus escritos.

Por lo demás, cúmplenos decir, para satisfacción del comunicante, que la carta que obra en nuestro poder, si bien escrita en igual sentido y acaso en idénticas palabras, es dirigida por el Sr. Ganga á otro Alcalde; de donde se deduce que este señor Diputado ha escrito otras comunicaciones además de la que nosotros conocíamos con la piadosa intención de hacer sin duda la felicidad de la provincia.

El Alcalde fusionista de Alcolecha, no

debe mirar con buenos ojos á «El Constitucional Dinástico» por haber éste sospechado que aquel haya podido cometer un abuso de confianza.

Por último, quiere el Alcalde de Alcolecha que publiquemos el nombre del Alcalde á quien se dirigió la carta que poseemos, siéndonos imposible complacerle, porque tampoco nosotros abusamos de la confianza de nadie.

Hé aquí ahora la carta:

«Sr. Director de EL ECO DE LA PROVINCIA

Alicante.

Alcolecha 31 Diciembre 1882.

Muy señor mio: A consecuencia de las dos cartas publicadas en el editorial del periódico que V. dirige número 1024 correspondiente al 29 del actual, suscritas una de ellas por don Juan Lopez Somalo, y la otra por D. Alberto Ganga, «El Constitucional Dinástico», en su número 4401, columna primera de la tercera plana, inserta un suelto dando como cosa cierta que dichas cartas, y en particular la del señor Ganga, fueron dirigidas al que suscribe estas líneas.

Nadie mejor que V., señor Director, puede desmentir tal aserto, publicando al efecto el nombre y apellido del Alcalde á quien fueron dirigidas las mencionadas cartas, ya que «El Constitucional», sin venir á cuento, y con objeto sin duda de ponerme en ridículo, dá á entender que los autógrafos publicados en su periódico, lelos remitido yo al efecto.

Tal abuso de confianza, ó felonía mejor dicho, no cabe en mí, y por ello me apresuro á hacerlo público, protestando del contenido de dicho suelto.

Para concluir, añadiré solamente:

1.º Que es cierto recibí una carta del señor Ganga el dia 14 del corriente fechada el 13 en Penáguila, en la que este señor, como amigo particular mio, manifestábase su permanencia en aquel pueblo, y me invitaba á que le hiciese una visita.

2.º Que en dicha carta no se hacia alusión alguna á las pasadas elecciones de Diputados provinciales.

3.º Que la carta publicada en el periódico de su cargo, no es la dirigida á mí por el mencionado Sr. Ganga, según puedo demostrar á toda hora.

Ruego á V. disponga la inserción de la presente en su periódico, de la cual y con el mismo fin dirijo copia al Director de «El Constitucional Dinástico»; dándole por ello gracias anticipadas su atento S. S. Q. B. S. M.,

José Ivorra.

Nuestro apreciable colega «El Graduador» reproduce en su número de ayer la última carta que, suscrita por D. Juan Lopez Somalo, Gobernador civil de esta provincia, publicamos en nuestro número del domingo, y escribe al pié las siguientes frases:

«Si; esta es la manera como los constitucionales crecen y se multiplican; así es como se barlan del cuerpo electoral; así es como respetan la libertad del individuo; tales la conducta que han seguido en todos los distritos de la provincia, para aparentar lo que no existe. En esa carta está sintetizada la historia de la última elección de Diputados provinciales.

Ved lo que son; ved como se conducen aquellos que venían á restablecer el imperio de la moral y del derecho.»

Y «El Constitucional Dinástico», á todo esto, callado.

Nunca tan justificada como ahora la elocuencia del silencio.

Nuestro ilustrado colega «El Constitucional Dinástico», queriendo hacer comulgar á sus lectores con ruedas de molino, dice al ocuparse de la reunión que celebró el Cuerpo provincial el dia 1.º del corriente:

«Abrió la sesión el señor Gobernador civil, pronunciando un brave y elocuente discurso alusivo al acto de la apertura de la Diputación y excitando el celo y el interés de los señores diputados para sacar á buen recaudo la administración de la provincia y deparar á los pueblos que representaban por la libre y espontánea voluntad del sufragio dias de prosperidad y de ventura.»

Confesamos que si el Sr. Lopez Somalo pronunció ese discurso tan breve como elocuente, debería ser en otro sitio y no en el salón de sesiones de la Diputación.

Salvo siempre mejor parecer de «El Constitucional Dinástico.»

En la sesión que ayer celebró el cuerpo provincial, el Sr. Lopez Somalo dió una nueva prueba de su delicado tacto como presidente de la Corporación.

Un diputado, el Sr. Rico, pidió la lectura del artículo 28 de la ley, y dijo poco más ó ménos que hasta tanto la Diputación quedase definitivamente constituida, debía en su concepto ocupar la presidencia el señor Llobregat.

Nunca tal hubiese oído el Sr. Lopez Somalo. Con ese tono tan peculiar en él cuando se considera atacado por un adversario, contestó al Sr. Rico que la ley le concedía el derecho de presidir la Diputación, y estuviese ó no definitivamente constituida, no era otro el llamado á ocupar aquel sitio más que el Gobernador de la provincia.

Sin duda el Sr. Rico, reconociendo que había interpretado erróneamente el sentido del artículo 28 de la ley, y quizás para explicar satisfactoriamente sus palabras sin menoscabo de nadie, se levantó á hablar, pero al Sr. Somalo debió parecerle la figura del Sr. Rico la espada de Damocles, y con voz de trueno exclamó:

—No hay palabra!

Y el Sr. Rico tomó asiento.

Se suspendió la sesión; y al reanudarse, el Sr. Terol pidió la lectura de una proposición por él presentada y autorizada además por los Sres. Mauricio, Orts y Rizo, suplicando á la Diputación declarase haber oído con desagrado las palabras del señor Rico.

Qué conciencia tendrían los firmantes de la proposición, de su proceder, cuando ninguno se levantó á apoyarla.

Entre el Sr. Rico, el Sr. Terol y el señor Presidente que reasumió, mediaron las debidas explicaciones por las que se pudo deducir que el primero había retirado las palabras que el Gobernador considerase ofensivas.

El Sr. Terol retiró su intempestiva proposición.

Tableau

Contestando la pregunta que nos dirige ayer «El Graduador», debemos decirle que el Sr. D. Federico Bas, Diputado por Villena, no ha ingresado en las filas del partido conservador.

Más de una vez hemos hecho constar en estas mismas columnas con cuanto placer veríamos á nuestro lado á hombres del valimiento y de las elevadas prendas que nos complacemos reconocer en aquel distinguido hombre público. Pero la lealtad y la consecuencia política del Sr. Bas, está muy lejos de abandonar á sus amigos, por más que tan inconsiderada como embozadamente, se trate de poner en duda, por quien menos debiera, aquellas nobles cualidades que distinguen al digno representante de esta provincia en la Cámara popular.

Suponemos que no debemos añadir una palabra más, y que «El Graduador» verá en las anteriores líneas la respuesta que debe dar al intempestivo suelto que ha dado origen á la pregunta que nos dirige.

GACETILLAS.

Teatro Principal.—Como ayer decíamos, esta noche tendrá efecto el estreno en España de la zarzuela en tres actos, *El grito de guerra*, de los Sres. Navarro y Rubio.

Además es también el beneficio del primer tenor y director de la compañía D. Rosendo Dalmau.

La obra, escrita expresamente para el beneficiado, será dirigida por sus distinguidos autores.

El reparto es como sigue:

Leona, D.^a Matilde Bona.—*Angela*, D.^a Carmen Latorre.—*Marcelo*, D. Rosendo Dalmau.—*Gabriellí*, D. Salvador Grajales.—*Lázaro*, don José Bosch.—*Pandolfo*, D. Pedro P. Navarro.—*Marinero*, D. José García.

En el programa se leen las siguientes expresivas líneas:

«Que los señores abonados y el galante público alicantino vean en la elección de la obra anunciada una débil muestra de gratitud y reconocimiento á las inmerecidas muestras de cariño que les deba, es á cuanto aspira su agradecido artista.—El beneficiado.»

En breve tendrá lugar el estreno, también en

España, de la zarzuela de gran espectáculo *El bergantín adelante*, para la que se han pintado por los Sres. Busato y Bonardi doce magníficas decoraciones, recibidas ya en esta capital.

Abono.—Terminado en el teatro Principal con la representación de mañana viernes la segunda serie de 40 representaciones, la Empresa abre un último abono de 24 funciones bajo las mismas bases que el anterior.

En el transcurso del mismo, tendrá lugar el estreno en España de la zarzuela de gran espectáculo en tres actos y doce cuadros, original de los Sres. D. Javier de Bángos y D. Calixto Navarro, con música del maestro D. Manuel Nieto, titulada *El bergantín adelante*, en la que se estrenarán doce magníficas decoraciones y todos los accesorios, debidos al pincel de los reputados pintores del teatro Real de Madrid Sres. Busato y Bonardi, no habiendo perdonado la Empresa gasto de ninguna clase, á fin de presentar al ilustrado público alicantino un espectáculo completamente nuevo, desechando las ventajosas proposiciones que se le hacía de uno de los primeros teatros de la Corte, para estrenar allí dicha obra.

A pesar de los enormes gastos que lleva en sí este espectáculo, y que obligan á la Empresa á aumentar los precios ordinarios, los señores Abonados no sufrirán alteración ninguna en sus respectivas localidades.

El reputado maestro D. Manuel Nieto dirigirá la parte musical, así como el distinguido pintor señor Busato vendrá á poner en escena el espectáculo.

Además de esta obra, se darán en este abono las acreditadas zarzuelas, *El Estudiante de Salamanca*, *Entre el Alcalde y el Rey*, *Robinson*, *Las hijas de Eva*, *Las amazonas del Tormes*, *Las dos Huérfanas* y alguna otra.

En el cartel de compañía, la Empresa anunció entre las obras nuevas *La niña bonita* y *La calle de Carretas*, reservándose sin embargo, el derecho de sustituirlas con otra que tuviera éxito en la actual temporada.

En vista de que no había estreno alguno de importancia, resolvió á costa de grandes desembolsos, mandar construir el espectáculo anunciado, ofreciéndolo al público, á pesar de no haber adquirido compromiso de presentar una obra de tanto gasto.

La Empresa espera confiadamente que tanto los señores Abonados, como el público, verán en ello una prueba de los buenos deseos que le anima y una débil muestra de gratitud por los favores que de los mismos tiene recibidos.

El abono quedará cerrado mañana por la noche.

SECCIÓN COMERCIAL.

MOVIMIENTO DEL PUERTO.

Buques entrados y despachados desde las doce del día de anteayer, á igual hora de ayer.

ENTRADOS.

Vapor Monserrat, c. Torres, de Valencia, con efectos.

Vapor Alcira, c. Sentí, de Valencia, con efectos.

Vapor Segovia, c. Heredia, de Valencia, con efectos.

Laud Esperanza, p. Cardell, de Palma, con trigo.

Laud Magdalena, p. Estellés, de Vinaróz, con efectos.

Goleta italiana Palestina, c. Bonis, de Argel, con lastre.

Laud Joven Brígida, p. Olivares, de Torrevieja, con sal.

Pallebot francés Deusfreras, c. Machón, de Lanovella, con pipas vacías.

Gol gol. Agustina, c. Cardina, de Cette, con pipas vacías.

DESPACHADOS.

Vapor Amalia, c. Franco, para Orán, con efectos.

Vapor sueco Nautilus, c. Svenhufarsel, para Havre, con efectos.

Vapor inglés Honet, c. Jombis, para Valencia, con plomo.

Vapor Cataluña, c. Serra, para Cette, con efectos.

Vapor francés Traplang, c. Olivares, para Ceuta, con efectos.

Vapor Segovia, c. Heredia, para Sevilla, con efectos.

Vapor Monserrat, c. Torrens, para Málaga, con efectos.

SECCIÓN RELIGIOSA.

SANTO DE HOY.—San Rigoberto.

SANTO DE MAÑANA.—San Telesforo.

CULTOS PARA HOY.—En la Colegial, á las nueve, misa conventual.

En Santa María, á las nueve, misa conventual, y continúa la novena de la Purísima Concepción.

SECCIÓN LOCAL.

Alcaldía Constitucional de Alicante.

En cumplimiento á lo que dispone el artículo 100 de la ley de Reemplazos vigente, el domingo día 7 de Enero próximo, dará principio el acta de llamamiento y declaración de soldados.

Alicante 31 de Diciembre de 1882.—*Cárlos Chorro.*

DIRECCIÓN DEL SINDICATO DE RIEGOS

DE LA

HUERTA DE ALICANTE.

D. Mariano Mingót y Valls, Director del Sindicato de Riegos de la huerta de Alicante.

Hace saber: Que desde el día 23 del actual, al 4 de enero próximo, se expenderán en la oficina de esta Dirección los albaes para la Tanda 1.^a de 1883, cobrándose el impuesto ordinario de tres céntimos de peseta, y el extraordinario de cinco céntimos de peseta por minuto de agua, que deberán satisfacer los regantes obligados á la perforación del pozo artesiano, excepto los que tengan pagados más de 12 dividendos según la Real orden de 9 de Julio de 1880, todo con sujeción á los Reglamentos vigentes y en virtud de acuerdos del Sindicato y de la Junta general extraordinaria de regantes celebrada el día 5 del actual.

Alicante 21 de Diciembre de 1882.—*Mariano A. Mingót.*

El estado del Pantano en el día de hoy á las seis de la mañana, es el siguiente:

Existencia de agua, 27 palmos.

Pared descubierta, 85 id.

De cieno, 83 id.

Entra media hila fuerte.

Sale una cuarta hila fuerte.

Lo que se anuncia para conocimiento de los interesados.

Alicante 27 de Diciembre de 1882.—El director, *Mariano A. Mingót.*

SECCIÓN DE RECLAMOS.

ANUNCIO.

Se subasta la construcción de doce casas sobre la Escollera del Postiguet, de esta Capital, en que se funda el Barrio de la *Caridad* para familias de obreros pobres, á quienes graciosamente serán donadas á perpetuidad, como premio al trabajo y á la virtud.

—Al propio tiempo se subasta, también por cuenta del que suscribe, la construcción de un edificio para escuela de niños pobres con habitaciones para el maestro, en el solar del Torreón del indicado sitio.

Los licitadores podrán enterarse de las condiciones y planos aprobados por el Excelentísimo Ayuntamiento; á fin de que puedan presentar sus proposiciones durante los ocho días siguientes á la fecha de este anuncio y con tal objeto, estarán de manifiesto y á su disposición desde las nueve de la mañana hasta las cuatro de la tarde de los expresados días, en la casa del que suscribe, calle de San Fernando, número 10.

Alicante 31 de Diciembre de 1882.—*José María Muñoz.*

VENTA.

Se anuncia la venta de doce mil pies de Almendros, situados en el término de la villa de Biar, á unos 800 metros de distancia de la misma y casi contiguos á la carretera de Villena á Alcoy, á los precios siguientes:

A escoger . . . á 2 reales el pie.

Sin escoger . . . á 1 1/4 id. id.

Darán razon en casa de Juan Perez, calle de la Barrera, número 8, en Biar.

SECCIÓN DE ESPECTACULOS.

TEATRO PRINCIPAL.—Función para esta noche. (37 de abono).—La zarzuela en tres actos, «El grito de guerra.»

Entrada general, 0'75 céntimos.—Media, 0'50

A las ocho.

Establecimiento Tipográfico de Eusa.

ANUNCIOS A CARGO DE ANTONIO REUS.

FARMACIA DE BELLIDO.

Farmacéutico. Plaza Isabel II, ALICANTE.

GELATINOSO DE NELSON.

Esta sustancia tiene por objeto el hacer, pronta, fácil y económicamente, toda clase de gelatinas. Para los enfermos es un alimento irremplazable, para las personas delicadas y los niños un nutritivo excelente, para el uso doméstico un recurso y para las mesas de lujo un gran elemento, puesto que sirve para la confección de platos delicados como lo son siempre los que tienen por base la gelatina. Con esta sustancia se obtiene toda esa variedad de gelatinas de naranja, crema, frutas, etc., que hacen las delicias de los aficionados a la buena mesa.

Gelatinas obtenidas con el gelatinoso Nelson.

MODO DE PREPARARLAS.

Primera operación.—Se pone media onza (o edio paquete) del gelatinoso en 8 onzas (un vaso regular) de agua fría, y se deja, agitándole de vez en cuando, el tiempo necesario (una hora) para que se esponje bien el gelatinoso.

Segunda operación.—Separadamente, se mezcla y bate bien en otro vasija una clara de huevo con otras 8 onzas del líquido medicinal de recrea que se quiera cuajar bien sea orchata de arroz, de chufas ó de pepitas de melon; agua limonada, crema de leche; caldo de pollo, detenera ó de cualquier sustancia.—Las orchatas, limonadas cremas y demas deberán endulzarse previamente con jarabe de cidra.

Tercera operación.—Se mezclan ambas disoluciones, se pone al fuego la mezcla, se hierve lentamente cosa de 5 minutos sin agitarla, y en seguida, se cuele por una bayeta bien limpia.

El líquido colado, caliente aún, se echa en los vasos, vasijas ó moldes que se quiera, en donde toma al enfriarse una consistencia de verdadera gelatina.

NOTA.—Si se quisiera administrar la gelatina pura sin ningun principio medicinal, se sustituye el líquido medicinal de que habla la operación segunda por 8 onzas de agua clara endulzada con 2 onzas de jarabe de cidra, y se obtendrá una gelatina blanca, trasparente y nutritiva, propia para alimento de los niños y de las personas que entran en la convalecencia despues de una larga enfermedad.

Precio del gelatinoso, 1 pta. paquete,

Farmacia de D. Carlos José Bellido, plaza de Isabel II, (antes de las Barcas), Alicante.

IMPORTANTE.

Epilepsia,

Espasmos, Eclampsia y Neurosis
SE CURAN RADICALMENTE
POR MI METODO.

Los honorarios no se deben hasta despues del buen resultado.
Tratamiento por correspondencia.

Prof. Dr. Albert

29, Avenue de Wagram, 29.—PARIS.

SORDOS

Curacion rápida y cpleta de laom sordera y de todas las enfermedades del oido por crónicas que sean.
Consultad por carta al Doctor Mateos, Aldana, 12 Barcelona.

MAS DE 4.000 CURACIONES.

QUINCALLA Y BISUTERIA

En el acreditado establecimiento de José Maria Parreno, encontrará el público cuantos artículos de novedad ofrece la industria nacional y extranjera a las personas de buen gusto, en los ramos de bisuteria y quincalla.

Variados y caprichosos surtidos en pendientes, medios aderezos, abie-res, pulseras, adornos para la cabeza, ganchos para reloj, tarjeteros, sombrillas y en-tout-cas de últimos modelos, quitasoles para caballero, paraguas, bastones, cadenas para reloj, gemelos y botonaduras, cig-rreras de música, petacas, carteras, portamonedas cepillos, hules y kutapercha portiers, transparentes, etc. etc.

Grande y variado surtido de jugueteria.

Abanicos de cuantos modelos se construyen en España y en el Extrajero.

Perfumeria nacional y extranjera. Pomadas y jabones, de la renombrada fábrica «La Rosario.»

Planchas de vapor. Sillitas de tigrera y de sombrilla para señoras y niñas.

Gamas de hierro inglesas de matrimonio y comeras.

MAYOR, 26.

MAYOR, 26.

LA MAGALLANA

COMPANIA NACIONAL DE SEGUROS A PRIMAS FIJAS

Autorizada por escritura de D. Francisco de Sales Maspons y Labros, Notario del Ilustre Colegio de Barcelona.

CAPITAL SOCIAL: UN MILLON DE PESETAS

Elevable a 25 millones de pesetas.

Dirección General, Barcelona, Mendizábal, 23, 2.º

Esta Compañía es la primera que en España asegura:

Contra pedriscos.—Contra accidentes personales circulando ó por la circulacion en Ferro-carriles.—Tranvías.—Coches.—Diligencias.—Omnibus, etc. mediante una prima fija anual al alcance de todas las fortunas.—Seguros colectivos para los obreros de fábricas, máquinas y talleres por una prima equivalente a 3 céntimos de peseta sobre el jornal diario.

Agente general en Alicante, D. Juan Augusto Blanquer, Lonja de Caballeros, núm. 6, quien facilitará prospectos y se dan cuantos pormenores se necesitan.

COMPANIA COLONIAL

FUNDADORA EN ESPAÑA DE LA FABRICACION DE CHOCOLATES A VAPOR

Proveedora efectiva de la Real Casa

22 RECOMPENSAS INDUSTRIALES.

Unica casa en su ramo premiada en la Exposicion Universal de París CON DOS MEDALLAS.

CHOCOLATES

GRAN MEDALLA DE ORO

SOPAS COLONIALES

MEDALLA DE BRONCE

ACREDITADOS CAFÉS

los únicos premiados

EN LAS GRANDES EXPOSICIONES DE VIENA Y FILADELFA

GRAN SURTIDO DE TES SELECTOS

PASTILLAS NAPOLITANAS

Y BOMBONES DE CHOCOLTE

DULCES Y CAJAS FINAS DE PARÍS.

Depósito general. alle mayor, 18 y 20

Sucursal Montera, 8

MADRID.

En Alicante se venden en la acreditada salchichería estremena de D. Serafin Sanchez, Princesa, 19.

Jarabe pectoral balsámico

CONTRA

TODA CLASE DE TOSES

POR REBELDES Y CRONICAS QUE SEAN

DEL

DOCTOR GADEA

San Francisco 24 y 26.—Alicante.

La tos catarral; la tos seca que padecen los individuos nerviosos y asmáticos; la tos ronca y pertinaz sintomática de la tisis; la tos ferina ó de coquechucho, desaparecen ó disminuyen con el uso de este jarabe.

Consúltense los prospectos que se dan gratis en todos nuestros depósitos.

ACADEMIA DE FRANCES Y PREPARACION

PARA CARRERAS ESPECIALES

dirigida por don Fernando Candial Martinez,

Profesor de Matemáticas, Francés y Teneduría de libros, etc.—Profesor de Francés del Colegio «La Educacion.»

Calle de Montengon, 6 principal.

Repaso de las asignaturas que comprende la segunda enseñanza.

Preparacion para el ingreso en las academias de Infanteria y Administracion militar, etc.

Preparacion para las carreras de Telegrafos, Aduanas, Comercio, etc.

Preparacion para maestros y maestras

ASIGNATURAS SUELTAS.

Inglés, Italiano, Francés, solfeo y piano.

Teneduría de libros por partida doble.

El Francés y la Teneduría de libros, se enseñan perfectamente y en poco tiempo por métodos peciales.

Honorarios médicos y convencionales.